

ASUNTO: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA OTORGADA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON EL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES APROBADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL, EJERCICIO 2026. 3418/2026 REF. URB/FSS-CPI

ANUNCIO PUBLICIDAD OTORGAMIENTO SUBVENCION

Mediante Resolución de fecha 31 de marzo de 2026 de la CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO, Y DE LA RECUPERACIÓN, publicada en el DOGV nº 10336 de 7 de abril de 2026 se publican íntegramente las bases reguladoras de la citada subvención que, en su resuelto decimoquinto "Información y publicidad" dispone que:

.../...

"2. Los ayuntamientos beneficiarios darán publicidad de las ayudas percibidas en los términos establecidos en el artículo 8.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; así como en el artículo 23 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de transparencia y buen gobierno de la Comunidad Valenciana".

Mediante Resolución de fecha 28 de junio de 2026 de la CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO, Y DE LA RECUPERACIÓN, publicada en el DOGV nº 10395 de 1 de julio de 2026, se acuerda conceder la subvención para la ejecución del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2026.

Figurando en el Anexo I -Relación de Ayuntamientos beneficiarios:

.../...

Municipio	Nº Expediente	Importe de ayuda
Sant Joan d'Alacant	PIFFE/2026/0068/03	3.971,10€

.../...



Las actuaciones a realizar con cargo a la subvención otorgada en atención a la memoria técnica emitida, serán de ejecución y mantenimiento de los tratamientos silvícolas definidos para las áreas forestales en el Plan Local de lucha contra los incendios forestales en Sant Joan d'Alacant, que deberán estar realizadas y justificadas ante la CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO antes del próximo 23 de Octubre de 2026.

El atención a las determinaciones de la Convocatoria de referencia se da publicidad a la subvención otorgada mediante la inserción de este anuncio en la WEB Municipal - últimas noticias- y en el Área de Medio Ambiente, en la Sede Electrónica, Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia- Ayudas y Subvenciones .

En Sant Joan d'Alacant en la fecha de la firma electrónica

El Concejal de Medio Ambiente
Nicolás López López

Delegación efectuada por Decreto 2023-2150 de 6 de Julio de 2023

